



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión en
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 02 de julio-2021

OFICIO MULTIPLE N°44 9 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor:
Director de Institución Educativa Pública.
UGEL 02 – Rímac
Presente.-

ASUNTO : Recajo de información de instituciones educativas de Educación Básica **que desarrollan actividades de aprendizaje sincrónica.**

REFERENCIA : DIR2021-INT-0045780
(OFICIO MÚLTIPLE N°00045-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD).

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y en atención al documento de la referencia, por el cual el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Evaluación Docente (DIED), en el marco de las disposiciones establecidas en el Documento Normativo que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2021 y que determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2022-2023 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, pondrá a prueba los procedimientos que deben seguir los Comités de Evaluación en la aplicación de los instrumentos de evaluación i) Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje sincrónicas y ii) Rúbricas para la valoración de la sustentación de la planificación correspondientes a la Etapa Descentralizada del concurso antes señalado.

Por lo que, a fin de consolidar la información solicitada por MINEDU (**instituciones educativas de Educación Básica que desarrollan actividades de aprendizaje sincrónica con los estudiantes**), solicitamos a su despacho que el lunes 05 de Julio de 2021 (hasta las 4:00 pm), **reporten** a la UGEL 02 los siguientes datos: **Nombre de la IE, Código modular, Nivel y Turno**, a través del siguiente formulario:

<https://bit.ly/APSincronicoUgel02>

En caso tuviesen alguna consulta sobre el particular, pueden escribir al siguiente grupo de WhatsApp <https://chat.whatsapp.com/Ho84xetPEulHqoeLJDAGp6>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa local N°02



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión en
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"